Cerro Sombrero, 03 de septiembre de 2009.-

RESOLUCION Nº 227/

TENIENDO PRESENTE:

- El Ord. Nº 1156, emanado del Jefe División Desarrollo Regional, don David Ovando Jeria, que modifica la fecha del Taller de Zonificación del Borde Costero para la Región de Magallanes y Antártica Chilena para Municipios, para el día jueves 03 de y Antártica septiembre del presente.
- 2) La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica 3) Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- El Decreto Municipal Nº 656 del 1º/10/07 que fija subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

ALCALDE

1º CUMPLASE, por el Sr. RICARDO OLEA CELSI,

Alcalde Grado 6 de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas, para participar en el Taller de Zonificación de Borde Costero para la Región de Magallanes y Antártica Chilena para Municipios. Se trasladará en vehículo Municipal placa patente BGBH-14.

2º CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. ALIDAD DE

SUBROGANTE CRISTINA VARGAS VIVAR

Alcalde (s)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			37,853	1	15,141	
3	9	2009	37,853			37,853
4	9	2009			15,141	15,141
TOTAL						52,994

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/